## **BOLETÍN DE PRENSA**

## EXHORTA JAJAIRA ACEVES A LOS 84 MUNICIPIOS A APEGARSE A SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE SOLVENTAR IRREGULARIDADES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

La Diputada Jajaira Aceves Calva presentó ante sus compañeras y compañeros Diputados de la LXIV Legislatura una propuesta de acuerdo económico conjunta con su compañera Diputada Margarita Evelyn Leonel y el Diputado Armando Quintanar mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos a apegarse a sus obligaciones en materia de transparencia.

De acuerdo a las consideraciones, la Diputada Local refirió que la transparencia y el acceso a la información fortalecen la interacción entre sociedad y gobierno, que hoy es considerado un derecho humano en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, por lo que la ciudadanía puede ejercer su derecho de buscar, recibir y difundir la información pública que sea de su interés o utilidad.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo contemplan que el derecho a la información será garantizado por el Estado, atendido por los servidores públicos, cuando se formule por escrito, en la cual Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

"El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, a través de su página web tiene publicadas hasta el día de hoy una penosa cantidad de amonestaciones públicas a distintos ayuntamientos de la entidad, derivadas de su incumplimiento al no publicar la totalidad de sus obligaciones de trasparencias en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia", aseveró.

La Diputada Jajaira Aceves afirmó que hacía uso de la tribuna para seguir fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas como compromiso hacia las y los ciudadanos, ya que, -dijo-, están convencidos que el buen uso de los recursos públicos genera valor que impacta en el bienestar de la sociedad y de las personas.

Finalmente, exhortó respetuosamente a los titulares de los 84 ayuntamientos para que a través de sus órganos internos de control se apeguen a sus obligaciones de transparencia en lo que respecta al ejercicio de gastos desde el inicio de la actual administración a la fecha a efecto de solventar irregularidades sobre la administración pública municipal.

## **BOLETÍN DE PRENSA**

## EXHORTA JAJAIRA ACEVES A QUE AYUNTAMIENTOS PUBLIQUEN Y/O ACTUALICEN SU REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE TIANGUIS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS A FIN DE EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y COBROS EXCESIVOS A COMERCIANTES.

La Diputada Local Viridiana Jajaira Aceves Calva presentó en conjunto con el Diputado Armando Quintanar Trejo una propuesta de acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 ayuntamientos para que publiquen y/o actualicen su reglamentación en materia de operación de tianguis, mercados y centrales de abastos.

En su exposición de motivos, la Diputada Jajaira explicó que con este acuerdo económico pretende evitar la afectación a la esfera jurídica de las y los comerciantes, así como las prácticas que inciten la corrupción.

Aceves Calva refirió que el abasto de productos alimenticios de primera necesidad es cada vez más importante en los municipios, debido al desarrollo de la actividad comercial y al crecimiento de la población que demanda mayores cantidades de productos de la canasta básica para su consumo, es por eso, que los centros de distribución más importantes son los tianguis, mercados y centrales de abastos en los municipios.

La Diputada Local mencionó que tal como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley, además, tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal aprobadas por las legislaturas, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, así también señala que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como son los mercados y centrales de abasto.

De igual manera la Ley Orgánica Municipal establece en el numeral 56 que además de las establecidas en otros ordenamientos jurídicos asumirán normar el establecimiento de mercados, tianguis y ferias en su ámbito de competencia.

"Desafortunadamente en varias ocasiones desde esta Tribuna hemos escuchado los problemas que se han suscitado en los mercados municipales de Singuilucan, Tlaxcoapan, en donde se han denunciado malas prácticas con la administración de los mercados, dentro de las que destacan el cobro de cuotas y tarifas excesivas para los locatarios, la asignación de espacios comerciales para familiares de Servidores Públicos municipales, además de la falta de mantenimiento y servicios básicos en los mercados", aseveró Jajaira Aceves.

Por lo anterior, Jajaira Aceves sometió a consideración del pleno la propuesta de acuerdo económico a fin de que las y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo exhorten a los 84 ayuntamientos, para que en un plazo de 30 días hábiles publiquen y/o actualicen su reglamentación en materia de operación de tianguis, mercados y centrales de abastos, evitando afectar la esfera jurídica de los comerciantes, así como prácticas que inciten la corrupción. Finalizó.